

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26517** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 1591/2014, con NIG 4109142M20140003388 por auto de fecha 02/07/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor MONTAJES HIMAPRE SLNE, con domicilio en Polígono Agrogom, calle Molineros, 17-19, Arahál y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Sevilla

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal, designándose a don Joaquín José Noval Lamas, Avda. San Francisco Javier, 24, Edif. Sevilla 1, Pl 9, de Sevilla. Tlf. 954 932585. Fax: 954 922281, correo-e: jnovallamas@hotmail.com

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 9 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140037161-1